San Gil, Agosto de 2026

Señor(a)
PEDRO ANGEL BERMUDEZ MOLINA
Calle 15 No. 21 – 36
Ciudad: San Gil.

REF.: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**, nos permitimos solicitarle presentar formalmente su propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LIMPIEZA, ORNATO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Las actividades específicas que se desarrollan por parte del contratista son:

1. Realizar el mantenimiento general del Estadio Municipal Ciro Alfonso "El Palomo" Silva, incluyendo el mantenimiento, deshierbe y cuidado de las áreas verdes y zonas aledañas, utilizando las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual, y cuidado.
2. Dar cumplimiento a la programación de préstamo de escenarios y campos recreativos y deportivos del Estadio Ciro Alfonso "el palomo silva" suministrada por la subdirección del INDERSANGIL.
3. Llevar el control de elementos de aseo, químicos y herramientas que se faciliten para el buen servicio de las actividades de mantenimiento y responder por las pérdidas y daños que sufran los elementos; las herramientas o equipos que se entreguen para el escenario recreo-deportivo del INDERSANGIL.
4. Realizar periódicamente la respectiva demarcación del campo de Juego del estadio Ciro Alfonso "El Palomo" Silva.

5. Realizar la limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento de la zona interna y zonas aledañas al Estadio Municipal Ciro Alfonso "El Palomo" Silva, velando por su buena presentación. Esto incluye la limpieza regular de gradas, vestuarios, baños, áreas comunes y pasillos, así como la remoción de basura y desechos acumulados.
6. Realizar la limpieza de drenajes y desechos en general, de la zona interna y zonas aledañas asegurando que los sistemas de desagüe y alcantarillado del Estadio Municipal Ciro Alfonso "El Palomo" Silva estén libres de obstrucciones y funcionando correctamente. Esto incluye la remoción periódica de hojas, basura, lodo y otros residuos que puedan acumularse en los drenajes.
7. Realizar fumigación en todas las áreas del estadio para controlar y prevenir la presencia de plagas e insectos. Este servicio debe incluir la fumigación de gradas, vestuarios, baños, camerinos, áreas comunes y cualquier otra zona donde la proliferación de plagas.
8. Velar por la conservación del ornamento del complejo deportivo del Estadio Municipal Ciro Alfonso "El Palomo" Silva.
9. Apoyar las iniciativas de mantenimiento, limpieza, ornato, demarcación y pintura de los escenarios deportivos de los diferentes barrios y veredas al servicio de la comunidad Sangileña.
10. Apoyar los procesos que el supervisor solicite en la verificación registro de entrada y salida de los usuarios con el fin de facilitar el control de presión de servicio y los escenarios participan correctos deportivos.
11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. Cumplir con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Suministrar la información y documentos necesarios para que EL CONTRATANTE realice la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015; asimismo, deberá informar oportunamente si se encuentra afiliado a alguna ARL por otros vínculos contractuales vigentes. 5. Custodiar y, a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Cumplir con las demás obligaciones legales aplicables, tales como el registro y actualización de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP. 7. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto

o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 10. Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnético.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en el Municipio de San Gil Santander, en el área rural, urbana y el Coliseo Lorenzo Alcantuz.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

La propuesta presentada debe contener los documentos que acrediten su capacidad jurídica tales como:

1	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	USUARIO COMO PROVEEDOR EN SECOP II (PANTALLAZO COMPLETO)
3	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA – DILIGENCIADO EN EL SIGEP
4	DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIO
5	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES)
6	CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
7	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (APLICATIVO FUNCIÓN PÚBLICA)
8	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA (CERTIFICADO DE EXISTENCIA O REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA JUNTO CON FACULTADES PARA CONTRATAR)
9	LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
10	TARJETA PROFESIONAL (SEGÚN PROFESIÓN QUE CORRESPONDA)
11	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
12	ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
13	ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)
14	CERTIFICACIÓN DELITOS SEXUALES (POLICÍA)
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)
16	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
17	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
18	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT ACTUALIZADO
19	CERTIFICADO PAZ Y SALVO MUNICIPAL
20	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
21	EXAMEN DE APTITUD LABORAL (MEDICO, VISUAL Y FONOAUDIOLOGÍA) (NO MAYOR A 3 AÑOS)
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS (INDEPENDIENTE)
23	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIÓN
24	CERTIFICACIÓN BANCARIA

Del mismo modo anexar los documentos que acrediten la idoneidad y experiencia.

Los estudios previos de la presente contratación pueden ser consultados en la Oficina del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**.

NOTA: El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, dicho valor debe ser global, por los gastos que causen en el momento de que tengan que desplazarse fuera del Municipio de San Gil.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del presente contrato será de **3 MESES**, contados desde la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($6.418.894),** este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos.

Atentamente,

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – **INDERSANGIL**.